

Solicito conocer el número de cuerpos, cadáveres y/ u osamentas que al día del 2 de abril de 2024 se encuentren en calidad de no identificados o desconocidos y que hayan sido ingresados a la institución forense y/o servicios médicos forenses de toda la entidad federativa del 1 de enero de 2010 al 1 de enero de 2019.

Solicito que para cada cuerpo, cadáver y/u osamenta se entregue la siguiente información que es pública y existente de acuerdo evidencia presentada más adelante:

1. Año en que fue ingresado cada cuerpo, cadáver y/u osamenta a los servicios médicos forenses de la entidad federativa.
2. Sexo de cada cuerpo, cadáver y/u osamenta a los servicios médicos forenses de la entidad federativa.
3. Lugar actual de resguardo de cada cuerpo, cadáver y/u osamenta a los servicios médicos forenses de la entidad federativa. Es decir, si fueron enviados a centros educativos y/o universidades, si están resguardado en algún servicio médico forense, si fueron inhumados en alguna fosa común, si fueron resguardados en algún centro de resguardo, panteón ministerial o panteón forense o algún otro lugar de resguardo.

No omito mencionar que en la respuesta a la solicitud con folio 00538919 realizada a esta misma Fiscalía sobre el mismo tema, es decir, número de cuerpos, cadáveres y/u osamentas sin identificar o de calidad desconocida, dio información a partir de 2010 en el oficio TRANS-961/2019. Como puede apreciarse en las siguientes capturas de pantalla.

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mis similares TRANS-933/2019, y TRANS-934/2019, fue solicitado el apoyo de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses y de la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, respectivamente, para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dichas áreas son responsables del resguardo de la misma; en ese orden de ideas mediante número de oficio DGSPCF´1869/2019 suscrito por el Dr. José Antonio Granados Pérez, en su carácter de Director General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses y, oficio DPDASV/1624/2019, suscritos por la Licenciada Betzaida del Rocío Ochoa Fuentes, en su carácter de Directora de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, así como del hicieron entrega de la información con la cual se da respuesta a los planteamientos realizados, los cuales se transcriben de la siguiente manera:

"Oficio No. DGSPCF´1869/2019

[...]

Por medio del presente en atención a su oficio número TRANS-931/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019 y dando respuesta a la solicitud de información realizada por "EfraínTzucSalinas" por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicado con número de folio **00545219**, mediante el cual solicita información referente a:

"Solicito conocer el número de cuerpos o cadáveres no identificadas que se han registrado del 1 de enero de 2006 al 1 de diciembre de 2019, y que al 1 de diciembre de 2019 continúan sin ser identificados.

En caso de existir la siguiente información, solicito que esta información sea desagregada por

- 1. Año en el que se registró cada uno de estos cuerpos o cadáveres no identificados,**
- 2. Sexo de cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.**
- 3. Causa de muerte de cada una de las personas no identificadas.**
- 4. Lugar en donde fue encontrado cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados, incluyendo si fueron encontrados en una fosa clandestina o no.**
- 5. El lugar en donde se encuentra actualmente cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados, es decir, si se encuentran en alguna universidad, en fosa común, en los servicios médicos forenses, en algún almacenamiento temporal como cámaras frigoríficas externas a la unidad del servicio médico forense, almacenes, cámaras frigoríficas en camiones de carga o tráilers, por mencionar algunos ejemplos.**
- 6. Si se le realizó necropsia a cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.**
- 7. Si se cuenta con perfil genético que permita la identificación de cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.**



Unidad de Transparencia
Fiscalía General del Estado de Colima

Oficio número TRANS- 961/2019
Se remite información

Efraín Tzuc Salinas
Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual le fue asignado el número de folio 00538919, mediante el cual solicita información referente a

"Solicito conocer el número de cuerpos o cadáveres no identificadas que se han registrado del 1 de enero de 2006 al 1 de diciembre de 2019, y que al 1 de diciembre de 2019 continúan sin ser identificados.

En caso de existir la siguiente información, solicito que esta información sea desagregada por

1. Año en el que se registró cada uno de estos cuerpos o cadáveres no identificados,
2. Sexo de cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.
3. Causa de muerte de cada una de las personas no identificadas.
4. Lugar en donde fue encontrado cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados, incluyendo si fueron encontrados en una fosa clandestina o no.
5. El lugar en donde se encuentra actualmente cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados, es decir, si se encuentran en alguna universidad, en fosa común, en los servicios médicos forenses, en algún almacenamiento temporal como cámaras frigoríficas externas a la unidad del servicio médico forense, almacenes, cámaras frigoríficas en camiones de carga o tráilers, por mencionar algunos ejemplos.
6. Si se le realizó necropsia a cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.
7. Si se cuenta con perfil genético que permita la identificación de cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.
8. Si se expidió el certificado de defunción a cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.
9. Si se cuenta con un Archivo básico para los cadáveres no identificados o con hipótesis de identificación, de acuerdo al Protocolo para el tratamiento e identificación forense

Solicito que cada renglón de la tabla corresponda a un registro de un cuerpo o cadáver no identificado, tal como se sugiere en la base de datos adjunta a la presente solicitud. En caso de que esta información se encuentre en formato .xlsx (Excel), solicito que se remita dicho formato..

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Libramiento Ejército Mexicano #200 Colonia Los Trabajadores C.P. 28057 Colima, Colima, México
Tel (312) 31 27940, 31 27910, 31 23087, 31 42334 | www.fge.col.gob.mx



8. Si se expidió el certificado de defunción a cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.
9. Si se cuenta con un Archivo básico para los cadáveres no identificados o con hipótesis de identificación, de acuerdo al Protocolo para el tratamiento e identificación forense

Solicito que cada renglón de la tabla corresponda a un registro de un cuerpo o cadáver no identificado, tal como se sugiere en la base de datos adjunta a la presente solicitud. En caso de que esta información se encuentre en formato .xlsx (Excel), solicito que se remita dicho formato.."

Respuesta:

Por el momento respecto a la información que solicita solo los siguientes datos son los que se pueden proporcionar respecto a la reserva de la información en atención a los establecido en los artículos 114,115 y 116 de la ley de la materia.

- Se tiene registro de cadáveres de personas sin identificar del año 2010
- Hasta el día 01 de diciembre de 2019 se tenía sin identificar la cantidad de cadáveres y/o restos humanos y/o osamentas que se indican, las cuales se resguardan como se muestra en la siguiente tabla

Almacenamiento en cámaras de refrigeración y osteotecas				
Municipio	Número de cadáveres	Mujeres	Hombres	Perfiles genéticos pendientes
SEMEFO COLIMA	49	6	39	4
SEMEFO VILLA DE ALVAREZ	12	11		1
SEMEFO MANZANILLO	13		6	7
SEMEFO TECOMAN	51	25	10	16

- A todo los cadáveres que ingresan al SEMEFO se les hace necropsia médico legal
- A todos los cadáveres que se hace necropsia médico legal se les realiza el procedimiento para determinar su perfil genético
- El llenado de los certificados de defunción de todos los cadáveres no identificados que se encuentran aún en resguardo en los SEMEFOS está pendiente, ya que se realiza hasta que el Agente del Ministerio Público Investigador en cargado del caso determina el destino final de cada cadáver.
- Los archivos básicos se comenzaron a realizar a partir de 2019, de los cuales algunos ya están completos y otros se encuentran aún en proceso.

Lo anterior para los fines legales que correspondan.

[...]

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Libramiento Ejército Mexicano #200 Colonia Los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México

Tel (312) 31 27940, 31 27910, 31 23087, 31 42334 | www.fge.col.gob.mx



"Oficio No. DPDAV/1624/2019

[...]

*En cumplimiento a lo solicitado, mediante el oficio TRANS-934/2019, petición realizada por el C. Efraín Tzuc Salinas, por medio del portal web de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicado con número de **folio 00545219**, mediante el cual solicita información referente a:*

- **"Solicito conocer el número de cuerpos o cadáveres no identificadas que se han registrado del 1 de enero de 2006 al 1 de diciembre de 2019, y que al 1 de diciembre de 2019 continúan sin ser identificados.
En caso de existir la siguiente información, solicito que esta información sea desagregada por**
1. Año en el que se registró cada uno de estos cuerpos o cadáveres no identificados,
 2. Sexo de cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.
 3. Causa de muerte de cada una de las personas no identificadas.
 4. Lugar en donde fue encontrado cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados, incluyendo si fueron encontrados en una fosa clandestina o no.
 5. El lugar en donde se encuentra actualmente cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados, es decir, si se encuentran en alguna universidad, en fosa común, en los servicios médicos forenses, en algún almacenamiento temporal como cámaras frigoríficas externas a la unidad del servicio médico forense, almacenes, cámaras frigoríficas en camiones de carga o tráilers, por mencionar algunos ejemplos.
 6. Si se le realizó necropsia a cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.
 7. Si se cuenta con perfil genético que permita la identificación de cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.
 8. Si se expidió el certificado de defunción a cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados.
 9. Si se cuenta con un Archivo básico para los cadáveres no identificados o con hipótesis de identificación, de acuerdo al Protocolo para el tratamiento e identificación forense

Solicito que cada renglón de la tabla corresponda a un registro de un cuerpo o cadáver no identificado, tal como se sugiere en la base de datos adjunta a la presente solicitud. En caso de que esta información se encuentre en formato .xlsx (Excel), solicito que se remita dicho formato.."

Al respecto, le refiero que la información solicitada sobre los cuerpos no identificados o con hipótesis de identificación de acuerdo al protocolo para el tratamiento e

"2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"

Libramiento Ejército Mexicano 4200 Colonia Los Trabajadores C.P. 28067 Colima, Colima, México

Tel (312) 31 27940, 31 27910, 31 23087, 31 42334 | www.fge.col.gob.mx



Unidad de Transparencia
Fiscalía General del Estado de Colima

identificación de acuerdo al protocolo para el tratamiento e identificación forense, le informo que esta Dirección no cuenta con dicha información, en virtud que no es de nuestra competencia.

Asimismo, le menciono que a su petición de información, en la cual solicita año de registro, sexo, causa de muerte, lugar en donde fue encontrado, lugar donde se encuentra actualmente, si se le realizó necropsia y si cuenta con perfil genético, a cada uno de los cuerpos o cadáveres no identificados; le comunico que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los libros de registro, archivos y base de datos digitales, se encontró información a partir del año 2015 a la fecha, misma que se envía vía electrónica.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta consideración.

[...]

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 20 DE DICIEMBRE DE 2019.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS

Adicionalmente, remitió un documento en Word con 40 cuartillas por correo electrónico con la siguiente información (se muestran pantallazos de las primeras cuatro cuartillas):

**Trámites de Inhumación del 2015 al 2019
Del Estado de Colima por municipios**

N°	Año de registro	Sexo	Causa de muerte	Lugar del encuentro	Lugar de resguardo	Cuenta con Perfil de ADN	Se realizó necropsia	Expidió certificado de defunción
Ameria								
1.	2016	Masculino	Indeterminado	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
2.	2017	Masculino	Indeterminado	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
3.	2017	Masculino	Indeterminado	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
4.	2017	Masculino	Indeterminado	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
5.	2018	Masculino	Dstrucción de masa encefálica,	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
6.	2018	Masculino	Fractura de huesos craneo faciales,	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
7.	2018	Masculino	Probable asfixia por sumersión en agua dulce	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
8.	2018	Femenino	Asfixia mecánica, contusión	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si

			hemorragia cerebral,					
9.	2018	Masculino	No Determinable	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
10.	2018	Masculino	Indeterminado	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
11.	2018	Masculino	Indeterminado	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
12.	2018	Masculino	Indeterminado	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
13.	2018	Masculino	Asfixia por ahorcamiento	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
14.	2018	Masculino	Asfixia por inmersión en aguas salada	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
15.	2018	Masculino	Sección medular por heridas corto contundidas a nivel de la nuca,	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
16.	2018	Masculino	Choque hipovolémico, laceración de órganos torácicos (pulmones),	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
17.	2018	Masculino	Amputación traumática de cabeza,	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
18.	2019	Masculino	Indeterminado	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si
19.	2019	Femenino	Laceración de masa encefálica	Panteón Municipal De Ameria	Si	Si	Si	Si

20.	2019	Masculino	Dstrucción de masa encefálica,	Panteón Municipal De Armería	Si	Si	Si	Si
21.	2019	hombre	Fractura de bóveda y base craneal,	Panteón Municipal De Armería	Si	Si	Si	Si
22.	2019	hombre	infarto agudo al miocardio	Panteón Municipal De Armería	Si	Si	Si	Si
Colima								
23.	2015	Masculino	Traumatismo craneoencefálico	Arroyo Pereyra	Cementerio	Si	Si	Si
24.	2015	Masculino	infarto agudo al miocardio	Central foránea	Cementerio	Si	Si	Si
25.	2015	Masculino	Indeterminada	3 ^{er} Anillo Periférico	Cementerio	Si	Si	Si
26.	2015	Masculino	Tromboembolia pulmonar bilateral	Colima	Cementerio	Si	Si	Si
27.	2015	Masculino	Indeterminada	Predio la Campana	Cementerio	Si	Si	Si
28.	2015	Masculino	Choque séptico, endocarditis	Hospital Regional Universitario	Cementerio	Si	Si	Si
29.	2015	Femenino	Ahorcamiento	Centro, Colima	Cementerio	Si	Si	Si
30.	2015	Masculino	Indeterminada	Hospital Regional Universitario	Cementerio	Si	Si	Si
31.	2015	Masculino	Asfixia mecánica por sofocación por obstrucción	Canal de riego	Cementerio	Si	Si	Si
32.	2015	Femenino	infarto agudo al miocardio	Centro, Colima	Cementerio	Si	Si	Si
33.	2015	Masculino	Asfixia mecánica por sofocación por obstrucción de vías respiratorias	Carretera - Colima	Cementerio	Si	Si	Si

34.	2015	Masculino	Estrangulamiento	Libramiento sur	Cementerio	Si	Si	Si
35.	2015	Masculino	Dstrucción de masa encefálica	Carretera Colima-Jiquilpan	Cementerio	Si	Si	Si
36.	2015	Masculino	Asfixia por sumersión en agua dulce	carretera V.D.A.- Minatitlán	Cementerio	Si	Si	Si
37.	2016	Masculino	Shock hipovolémico severo, sangrado de tubo digestivo	Av. Universidades	Cementerio	Si	Si	Si
38.	2016	Masculino	Indeterminada	Carretera Las Guácimas, Minatitlán	Cementerio	Si	Si	Si
39.	2016	Masculino	Asfixia mecánica por estrangulamiento	Carretera a lo de Villa	Cementerio	Si	Si	Si
40.	2016	Masculino	Asfixia por sofocación, quemaduras y calcificación	Col. Josefa Ortiz de Domínguez	Cementerio	Si	Si	Si
41.	2016	Masculino	Asfixia mecánica por estrangulamiento	carretera Colima-Jiquilpan	Cementerio	Si	Si	Si
42.	2016	Femenino	Estrangulamiento	canal Colima	Cementerio	Si	Si	Si
43.	2016	Masculino	Choque	carretera Colima a rancho de villa	Cementerio	Si	Si	Si
44.	2016	Femenino	Estrangulación	Centro, Colima	Cementerio	Si	Si	Si
45.	2016	Masculino	Hemorragia aguda interna	Alpuquequito	Cementerio	Si	Si	Si
46.	2016	Masculino	Estrangulación	carretera Colima-Rancho Blanco	Cementerio	Si	Si	Si

Como puede verse, en dicha respuesta el Sujeto Obligado remitió información desde 2010.

Como puede apreciarse, la Fiscalía General de Justicia de Colima cuenta con información desde 2010. Esto CONSTITUYE un hecho notorio de acuerdo con el primer párrafo del artículo 92, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia.

Igualmente, resulta aplicable, por analogía al caso en concreto, la Jurisprudencia con registro número 168124, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Novena Época, en enero de 2009, visible en la página 2470 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que a la letra señala lo siguiente:

“HECHO NOTORIO. LO CONSTITUYEN LOS DATOS QUE APARECEN EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS OFICIALES QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UTILIZAN PARA PONER A DISPOSICION DEL PÚBLICO, ENTRE OTROS SERVICIOS, LA DESCRIPCIÓN DE SUS PLAZAS, EL DIRECTORIO DE SUS EMPLEADOS O EL ESTADO QUE GUARDAN SUS EXPEDIENTES Y, POR ELLO, ES VÁLIDO QUE SE INVOQUEN DE OFICIO PARA RESOLVER UN ASUNTO EN PARTICULAR. Los datos que aparecen en las páginas electrónicas oficiales que los órganos de gobierno utilizan para poner a disposición del público, entre otros servicios, la descripción de sus plazas, el directorio de sus empleados o el estado que guardan sus expedientes, constituyen un hecho notorio que puede invocarse por los tribunales, en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; porque la información generada o comunicada por esa vía forma parte del sistema mundial de diseminación y obtención de datos denominada ‘internet’, del cual puede obtenerse, por ejemplo, el nombre de un servidor público, el organigrama de una institución, así como el sentido de sus resoluciones; de ahí que sea válido que los órganos jurisdiccionales invoquen de oficio lo publicado en ese medio para resolver un asunto en particular.”

En ese sentido, es claro que la información existe respecto a los años 2010 a 2019 y también cuenta con información desagregada por año de ingreso, sexo de los cuerpos, cadáveres y/u osamentas y lugar de resguardo.